



FO-M9-P3-16

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 125

(08. Junio - 2018)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios en la Gobernación del Valle del Cauca, Administración Central Departamental.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto No. 1460 del 20 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto Nacional No. 0648 del 19 de abril de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, contempla que la comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento.

Que el artículo 7° del Decreto Departamental No. 0459 del 2 de mayo de 2018, establece: *"Toda orden de viáticos, así como las comisiones para desempeñarse en sitios del Departamento diferente a la sede habitual del trabajo, deberán autorizarse mediante resolución expedida por la dependencia solicitante, de manera previa a la realización de la respectiva comisión y contando con la debida disponibilidad presupuestal al momento de la comisión. Estos requisitos deberán cumplirse para la comisión inicial y sus respectivas adiciones."*

Que la Dra. LILIANA FONG DE FONG comisionó a los señores RICARDO BALTAN CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.94.432.331; y MARIA EUGENIA SERNA cedula No.29.993.702 funcionarios de la Subdirección de Tesorería, con el fin de atender todo lo relacionado con organización y foliación del archivo histórico de la subdirección de Tesorería, el cual fue trasladado al Municipio de Yumbo, a partir de los días 05-06-07-08-12-13-14-15-18-19-20-21-22-23-24-25-26 de junio de 2018, sin pernotar.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión de Servicios a los señores RICARDO BALTAN CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.94.432.331; y MARIA EUGENIA SERNA cedula No.29.993.702 funcionarios de la Subdirección de Tesorería, por 15 días contados a partir de los días 05-06-07-08-12-13-14-15-18-19-20-21-22-23-24-25-26 de junio de 2018, sin pernotar, con el fin de atender todo lo relacionado con organización y foliación del archivo histórico de la subdirección de Tesorería, el cual fue trasladado al Municipio de Yumbo.

ARTICULO SEGUNDO: Finalizada la Comisión el funcionario deberá presentar el documento que acredite su asistencia y Permanencia en la que conste el día en que asistió al evento. Así mismo, deberá rendir informe sobre su cumplimiento dentro de los tres días siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 648 de 2017 y de acuerdo a la circular 286598 del 27 febrero de 2017 firmada por la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali a los 05 días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Revisó: Dra. Liliana Fong de fong

Elaboró: Olga Gallego